

Contra el parlamentarismo

Carlos Andrés Ramírez*

Sin duda el problema del Congreso no radica en sus virtuosas humoradas: ni en sus dramas de novelita del mediodía, ni en la babeante somnolencia de sus miembros ni, mucho menos, en lo infamante que debe resultar su oratoria para los reputados oídos del Instituto Caro y Cuervo. Ese no es el problema. Tampoco, y a pesar de su gravedad, se encuentra en los deslices presupuestales que suelen mancillar la reconocida honestidad de los senadores y representantes. Tal vez el subsuelo de estas contrariedades, enfocadas por el ojo bizco de la prensa, repose en un agotamiento más profundo, en un desaliento histórico cuyos efectos trascienden el caso colombiano; el ocaso de los fundamentos filosóficos y sociológicos del parlamentarismo.

El parlamentarismo, para comenzar, supone la discusión racional como base de la actividad política; es a partir del conflicto entre argumentos y, sobre todo, de la disposición para convencer al adversario o, en su defecto, dejarse persuadir por él, como se arriba a correctas resoluciones públicas. Los mejores argumentos, a la postre, tendrán que triunfar. La verdad es, por tanto, el resultado de un siempre renovado proceso discursivo entre quienes, en principio, representan la voluntad popular.

Jürgen Habermas, el ideólogo de la democracia parlamentaria alemana, ha descrito con obsesiva minuciosidad esta situación ideal de habla, donde el lenguaje, por la magia de sus reglas universales, racionaliza las conductas y las orienta hacia la serenidad del consenso. Sin embargo, sólo se trata de una profesión de fe hacia un dios muerto. Por una parte, se obvia cómo las transacciones de intereses, resultantes de un cálculo de costos y beneficios por parte de los grupos políticos, son las que dictaminan cuál será la decisión final. No es el mejor argumento aquel que triunfa, sino el que logre la mayor expansión de poder para el mayor número de partes posibles. En lugar de la victoria de la razón práctica, lavada en el baño de oro del 'giro lingüístico', termina coronándose la mejor estrategia de la más cínica razón instrumental.

Por otra parte, defender la existencia de la razón comunicativa, como un *a priori* incuestionable y universal, no deja de ser una forma tardía de metafísica -entendida como el establecimiento de un fundamento absoluto de la verdad

sustraído al devenir mundano. Asunto problemático si, escuchando a Nietzsche, asumimos la historia del pensamiento occidental, desde Platón hasta Comte, como el proceso de declinación de la metafísica y de advenimiento del nihilismo. Más sensato resulta, en tal contexto, reconocer tanto la absoluta historicidad del lenguaje (Heidegger), su continua transformación en la dinámica espiralada entre comprensión e interpretación, como la diáspora de 'juegos de lenguaje' (Wittgenstein) insubordinables a un metadiscurso ideal donde las reglas de todos, y las formas de vida que ellos implican, queden incluidos. El declive de los fundamentos absolutos, de esa manera, disuelve la utopía del consenso argumental, dejando, como escombros, una pluralidad de discursos vueltos sobre sus propias gramáticas y abiertos a eventuales, abruptos y no siempre éticos, acontecimientos de sentido.

Asimismo la publicidad, como segundo presupuesto, pierde su función: combatir, mediante la participación de la masa como espectadora y juez, la 'razón de Estado' y las intrigas de la política de gabinete. La exhibición del proceso de toma de decisiones, ante los ojos de la opinión pública, frenaría la arbitrariedad de unos gobernantes asentados en el poder del secreto. El círculo cerrado de las élites, guarecidas en la cabeza del poder, se quebraría ante la atenta veeduría del pueblo sobre el manejo de los asuntos colectivos.

Cuando la vida pública deviene espectáculo, narración dramatizada de la actualidad, decae tal *a priori* político de Kant y su séquito ilustrado. La luz de la publicidad es, hoy día, un intermitente y enceguedor resplandor: muestra para no dejar ver. Una especie de pornografía donde la exhibición descarnada, apoyada en el aparataje massmediático, oculta cualquier sentimiento verdadero. Detrás de los debates televisados, de la prolija retórica reproducida en los radios y en los periódicos, es decir, detrás de los fuegos fatuos de la comunicación, ocurren las verdaderas decisiones. Las camarillas, con sus alianzas a puerta cerrada, con sus oscuros complots en los rincones de los pasillos, constituyen el trasfondo de la visibilidad de los atrios. En consecuencia, no sólo los "debates" se quedan sin las bases que los legitimen sino que, a la vez, sólo se mantienen como el sobreactuado simulacro de un diálogo. Como flojas parodias de agón en el agora griega, apenas pueden valorarse por sus méritos escénicos, pues, en realidad, no hacen sino encubrir el intrigante trabajo en los bastidores.

El tercer presupuesto del parlamentarismo, la división de poderes, corre una suerte similar; opuesta al absolutismo o a

* Filósofo y politólogo de la Universidad de los Andes.

la dictadura, concibe el Estado a partir de la separación y el equilibrio entre la rama ejecutiva, la legislativa y la judicial. Para evitar el autoritarismo, deslinda la fabricación de normas de la toma de acciones de gobierno, dándole, eso sí, primacía a la primera fase sobre la segunda. Las leyes, obtenidas a través de la discusión racional, cobran la forma de lo general e impersonal cuya aplicación, y sólo su aplicación, corresponde al poder ejecutivo.

Ahora bien, aparte de lo anacrónico de tal división -condensada en las reflexiones de Montesquieu sobre el método de lograr un equilibrio entre el rey, la nobleza y el pueblo- viene a ser inútil en medio del funcionamiento real del sistema político; cuando, por un lado, en un sistema de partidos, el ejecutivo y las mayorías parlamentarias pertenecen a una misma agrupación, cesa la distinción para convertirse en una sola maquinaria de poder. Incluso cuando no se presenta esta situación, siendo las mayorías del Congreso pertenecientes a otro bando, el ejecutivo legisla a través de decretos o impone sus proyectos de ley a través del cambio de votos por prebendas o por futuros apoyos a las iniciativas de los congresistas colaboradores. El gobierno, en esos términos, no es el brazo que ejecuta los mandatos racionales e impersonales de las normas: su estructura desconoce la diferencia entre mente y cuerpo. La división de poderes únicamente se mantiene aquí como una formalidad constitucional para cobrar los réditos humanistas del afamado 'Estado de derecho'.

Cuestión más agudizada aún en tanto la tecnocratización de algunos tópicos sociales, por otro lado, se impone sobre el conjunto del Estado. El veredicto de los expertos, guiado por criterios técnicos, desplaza las deliberaciones al interior del poder legislativo y, en ocasiones, sustituye la misma iniciativa política del ejecutivo. La multiplicidad de valores o de intereses queda aniquilada ante la unidad de los especialistas, preocupados por resolver, como un asunto administrativo y según criterios de eficiencia, las demandas sociales. La autonomía de las ramas, su separación, es desbordada por un poder trascendente que, como el Dios de los ocasionistas, es quien finalmente impone el orden.

Discusión racional, publicidad y división de poderes, ya no parecen ser un fundamento sólido para nuestras roñosas prácticas parlamentarias. Carentes de un núcleo espiritual y un sustrato sociológico, sobreviven como meros procedimientos. El Congreso, en efecto, existe como una cascara vacía, como un cuerpo cuya alma hace tiempo le fue arrancada. De nada valen entonces los muy politológicos intentos de resurrección: la posibilidad del unicameralismo, la reforma al sistema de partidos, la transformación de las circunscripciones, la cómica implantación de un código de ética, no son otra cosa que operaciones sobre un cuerpo muerto. Más vale ejercitar la imaginación política, abrirse a una nueva organización (o disolución) del Estado. Hay que comenzar a pensar una política posparlamentaria.